

# Históricas Digital

“ANEXO DEL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO. Portada e introducción a la edición de Rafael Sabás Camacho (Querétaro, 1898). Apuntamientos bibliográficos sobre el concilio mexicano IV”

*Concilios provinciales mexicanos.  
Época colonial*

María del Pilar Martínez López-Cano  
(coordinadora)

Leticia Pérez Puente  
Enrique González González  
Rodolfo Aguirre Salvador

Edición original en disco compacto

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

(Serie Instrumentos de Consulta 4)

Versión PDF

Publicada en línea: 30 de junio 2014

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/  
publicadigital/libros/concilios/concilios\\_index.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

## **ANEXO DEL IV CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO**

**Portada e introducción a la edición de Rafael Sabás Camacho (Quéretaro, 1898)**

**Apuntamientos bibliográficos sobre el concilio mexicano IV**

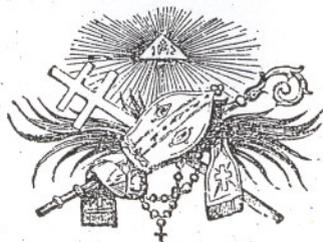
CONCILIO PROVINCIAL  
MEXICANO IV.

CELEBRADO

EN LA CIUDAD DE MEXICO EL AÑO DE 1771.



SE IMPRIME COMPLETO POR VEZ PRIMERA  
DE ORDEN DEL ILLMO. Y RMO. SR. DR. D. RAFAEL SABÁS CAMACHO  
III<sup>er</sup> OBISPO DE QUERETARO.



QUERETARO.  
IMPRESA DE LA ESCUELA DE ARTES.  
*1<sup>a</sup> de Santa Clara núm. 7.*

1898.

## INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN DE RAFAEL SABÁS CAMACHO

(Querétaro, 1898)

El concilio IV provincial mexicano celebrado el año de 1771, ha quedado en manuscritos guardados en los archivos públicos o bibliotecas de los aficionados a libros raros. Como consecuencia de la incautación de los archivos de la Iglesia, verificada en 1861, las copias manuscritas y autorizadas de este concilio y sus anexos que se guardaban en el archivo del cabildo eclesiástico de México han desaparecido yendo a enriquecer bibliotecas de extranjeros fuera de nuestra nación. Este concilio nunca se ha impreso en nuestro país, ni ha tenido fuerza de ley en el derecho canónico mexicano, por no haber sido revisado en Roma según lo prescribe la constitución *Immensa* de Sixto V; y aunque en España se hizo una edición en 1859 en la colección de Tejada y Ramiro, los ejemplares de tal edición son escasísimos y cuando se encuentran tienen un alto precio. Transcurrido más de un siglo, y habiéndose celebrado el V concilio provincial mexicano que está ya presentado a la revisión de Roma, no hay probabilidad de que se gestione la revisión del IV anterior, y por consiguiente este documento quedará olvidado entre el polvo de los archivos y bibliotecas.

En tales circunstancias ha llegado afortunadamente a nuestras manos una copia manuscrita y autorizada de este interesantísimo documento que compramos a un librero anticuario de París y cuya autenticidad esta perfectamente probada. Desde luego, viendo que este manuscrito es un monumento preciosísimo así del celo por la honra y gloria de Dios nuestro Señor y bien de la Iglesia, como del amor y ternura maternal de la misma en favor de los pobres y miserables indios, hemos creído hacer un servicio a la historia patria y a la religión, imprimiendo y publicando tal documento, no para que sirva como fuente de derecho canónico, sino para ilustrar la historia y hacer ver la acción benéfica que ha ejercido el catolicismo en nuestra nación.

Las notas bibliográficas correspondientes a esta obra las encomendamos a persona muy entendida y competente en la materia, y al proceder a la edición determinamos copiar el original con absoluta fidelidad, no obstante su irregular y defectuosísima ortografía, para que quede así gráficamente manifiesta la autenticidad de la obra.

Querétaro, Marzo de 1898.

Rafael Sabás Camacho,  
obispo de Querétaro.

## **APUNTAMIENTOS BIBLIOGRÁFICOS**

### **SOBRE EL CONCILIO MEXICANO IV**

La religión y la historia patria se ven favorecidas una vez más, merced al desprendimiento y generosidad de uno de los muy venerados y queridos prelados de la Iglesia mexicana, el ilustrísimo señor doctor don Rafael Sabás Camacho, tercer obispo de Querétaro, que no omitiendo gasto ni sacrificio alguno, acaba de poner en manos de los literatos el texto íntegro y genuino del cuarto concilio provincial mexicano.

Apenas se habrá discutido alguna vez con mayor ardor y exageraciones, principalmente en estos últimos tiempos, ningún monumento de nuestra historia y con la muy especial circunstancia de que bien pocos de los contrincantes tenían conocimiento cierto del documento en cuestión. La historia de esta polémica requiere pluma más autorizada que la nuestra y por eso es que dejándole a ella ese punto, hemos querido tan sólo encabezar tan inestimable escrito, con una ligera nota bibliográfica.

Existieron varias copias de los cánones y demás anexos del concilio IV mexicano.

En el dictamen<sup>1</sup> del fiscal del Consejo de Indias, Piña y Mazo, se lee: “se remitieron luego a su majestad, dos ejemplares (de los cánones del concilio) por distintas vías y personas, de mayor confianza.” (*Llamarémosles ejemplares A*)

Beristáin<sup>2</sup> escribe: “Existe una copia auténtica en el archivo arzobispal de México, firmado en 26 de octubre de 1771... El manuscrito en folio forrado de terciopelo azul tiene este título, ‘Concilio IV Provincial Mexicano celebrado en 1771 &’.” (*Ejemplar B*)

El señor don José María de Agreda y Sánchez nos ha referido que vio un ejemplar manuscrito en el archivo del cabildo eclesiástico de la catedral de México. (*Ejemplar C*)

El mencionado Sr. Agreda encontró otro ejemplar, igual al anterior, entre los papeles del archivo de la secretaría del virreinato, que después pasaron al General de la Nación. (*Ejemplar D*)

---

<sup>1</sup> “Dictamen dado por don Pedro de Piña y Mazo, fiscal del supremo Consejo de Indias por lo tocante al Perú, en vista del IV concilio provincial mexicano, y de los dos tomos de disertaciones y observaciones que sobre varios puntos de él escribió don Antonio de Rivadeneira, oidor de la Real audiencia de México con el carácter de asistente real”. Manuscrito en folio con 299 fojas s/n, más la portada. Copia del tiempo.

<sup>2</sup> *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional...* por el doctor José Mariano de Beristáin y Souza, 2ª edición, Amecameca, 1883, t. 2, pág. 250. 4°.

Tejada y Ramiro<sup>3</sup> habla de dos ejemplares que en su tiempo se guardaban en el ministerio de Ultramar en España. (*Ejemplares E*)

Riu y Cabañas<sup>4</sup> puntualiza que “en la biblioteca provincial de Toledo se guarda un ejemplar original de las actas (*sic pro cánones*) de este concilio. Forman un cuaderno en 4° de 182 hojas escritas y numeradas, 24 sin numerar, y otras varias en blanco y las tapas están forradas de terciopelo azul con cintas del mismo color. Contiene en primer lugar, el tomo regio, o sea la cédula real de 21 de Agosto de 1769 dirigida a los arzobispos de las Indias e islas Filipinas, que Tejada Ramiro dejó reservada para el principio del concilio IV de Lima, celebrado 1772, pero difiere en nuestro manuscrito porque no aparece refrendada por don Nicolás de Mollinedo, sino por el secretario don Tomás de Abello y tiene a continuación el siguiente testimonio: ‘concuerta esta copia con el original que se haya por cabeza del concilio a que me refiero; y para que conste doy la presente, que firmo en México a veinte y cuatro de octubre de mil setecientos setenta y uno.’ Licenciado Lino Nepomuceno Gómez, notario, presbítero del concilio. Rúbrica.”

“Siguen a continuación los decretos del concilio que sacó a luz por vez primera Tejada Ramiro en el tomo VI de su citada colección, páginas 179-302.”<sup>5</sup>

“El manuscrito que tengo a la vista mucho más precioso, acota al margen de los decretos las fuentes legales de cada uno.”

“Vienen luego las cuatro instrucciones aprobadas por el concilio, que figuran en dicha colección, (tomo VI páginas 303-313), pero esta omite una quinta instrucción aprobada por el mismo concilio; instrucción que el manuscrito contiene y creemos por consiguiente estar en el caso de dar a conocer. Al final del manuscrito aparece una lámina, de incorrecto dibujo, representando el orden de asientos en las funciones de la Iglesia,

---

<sup>3</sup> *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América (en latín y castellano) con notas e ilustraciones por don Juan Tejada y Ramiro. Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y de las Bellas Letras de Sevilla y Barcelona, etc. T. VI. Madrid, 1859, imprenta de don Pedro Moreno, plazuela del Carmen, número 1. El concilio mexicano IV ocupa de las páginas 177-302. En la 314 dice que el diputado a Cortes y jefe de negocios de ultramar, el señor don Hernando de Vida le entregó el códice que contiene el IV concilio mexicano, y en la nota 3 de la página 302 asegura que uno de los dos ejemplares enviados al rey sirvió para hacer la impresión.*

<sup>4</sup> Piezas inéditas del concilio provincial mexicano IV celebrado en 1771, al pie. Toledo 18 de Febrero, 1888. Ramón Riu y Cabañas, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XII, págs. 229-37.

<sup>5</sup> Véase la nota 3.

durante el concilio. Algunas notas insertas al pie de la misma lámina, nos dicen que hubo cinco días de funciones (...). Las firmas y rúbricas de los padres del concilio están registradas por el manuscrito en el orden siguiente: *Franciscus Archiepiscopus Mexicanus, electus Toletanus. Michael Episcopus Antequerensis. Fr. Antonius, Episcopus Iucatenensis electus Novae Galiciae. Franciscus, Episcopus Angelopolitanus. Doctor Vincentius de los Rios Procurator Rmi. Episcopi Michoacanensis. Dr. Matheus Joseph Arteaga, Procurator Capituli S. V. Franciscus Roldan Maldonado, Procurator Ecclesiae novae Cantabriae in absentia Episcopi, de mandato Concilii. In veritatis testimonium meum nomen subscripsi; Lic. Andreas Martinez Campillo, Secretarius S. Concilii.*”

“La existencia de este ejemplar original del IV concilio mexicano en la biblioteca provincial de Toledo fácilmente explica la mayor parte de libros y manuscritos que forman hoy esta biblioteca son despojos de la arzobispal, que espléndidamente dotó y amplió el señor Lorenzana...” (*Ejemplar F*)

Hubert Howe Bancroft escribe:<sup>6</sup> “In my collection of manuscripts, taken as a whole, I suppose, the *concilios provinciales mexicanos* should be mentioned first.”

En otro lugar cita: “*concilios provinciales mexicanos* 1°, 2°, 3° y 4°. 1555, 1565, 1585, 1771. The original manuscrito. Records. Folio 5 vols.” (*Ejemplar G*)

Mr. E. Dufossé librero anticuario parisiense, en uno de sus catálogos anunció:<sup>7</sup> “No. 6240, *Mexique*. Cuarto concilio provincial mexicano celebrado en México año de 1771. In fol. (A-2-1138). 400 fr. *Manuscript original* portant la date du 26 octobre 1771 et les signatures de l’archevêque de Mexico, Francisco de Lorenzona (*sic*) des évêques d’Antequera, de la Puebla et de Yucatán, Vicente A. de los Rios, procureur de l’évêque de Michoacan, du Dr. Matteo J. Arteaya (*sic*) procureur de l’évêque de Guadalajara et du Dr. Francisco de Roldan, procureur de l’évêque de la Nouvelle Galice. Cachet de l’archevêque de Mexico. Au commencement une feuille representant la chambre du Concile, frontispice

---

<sup>6</sup> *Bancroft’s Works. Vol. XXXIX.* Literary Industries, San Francisco, 1890, pág. 209. 4°. *The Native Races Vol. I, Wild Tribes*, Authorities quoted. San Francisco, 1883. 4°.

<sup>7</sup> *Nouvelle Serie XXIe. Année. Americana.* No. 3. *Mexique et Amerique Centrale.* Panama. Livres, Manuscripts, Autographes, Estampes, Portraits, Atlas et Cartes. Paris, pág. 313. 4°.

en couleur et 380 pp. Splendide document dans une superbe reliure en velours bleu.”  
(Ejemplar H)<sup>8</sup>

El reverendo padre Miguélez<sup>9</sup> cita bajo el nombre de *Actas* los cánones de este concilio y dice existe el ejemplar en poder del doctor don Enrique Serrano y Morales de Valencia. (Ejemplar I)

Resumiendo: once son los ejemplares manuscritos de los cánones del IV concilio mexicano, hasta hoy mencionados y conocidos; pero en realidad pueden reducirse a ocho ejemplares A-E; ejemplar B; ejemplar C-G; ejemplar D; ejemplar F; ejemplar H; ejemplar I.

Han publicado extractos de los cánones de este concilio, los señores doctor Basilio Arrillaga,<sup>10</sup> ilustrísimo Vera,<sup>11</sup> ilustrísimo señor Montes de Oca,<sup>12</sup> General Remigio Tovar<sup>13</sup> y reverendo padre Miguélez.<sup>14</sup>

De las *Actas* de las sesiones del concilio hay dos ejemplares conocidos, el del señor Bancroft y el del archivo del cabildo de la catedral de México; aquel es el original y éste una copia.<sup>15</sup>

Del *Diario* de lo acaecido durante el concilio, que para su privado uso llevó y formó el conciliario, canónigo maestrescuelas de la metropolitana, doctor don Cayetano de

---

<sup>8</sup> Este manuscrito fue el que compró el ilustrísimo señor doctor don Rafael Sabás Camacho y que ha servido para esta impresión, que cuidadosamente ha vigilado y dirigido su señoría ilustrísima.

<sup>9</sup> Fray. Manuel F. Miguélez. El concilio IV mexicano. En “La ciudad de Dios”, 3ª época, año XVII, vol. XLIII. *Passim*.

<sup>10</sup> *Concilio III provincial mexicano... Ilustrado con muchas notas del reverendo padre Basilio Arrillaga de la Compañía de Jesús. Publicado por Galván Rivera*, 1ª edición en latín y castellano. México 1859, 4º, *Passim*.

<sup>11</sup> *Compendio histórico del concilio III mexicano*, Amecameca, 1879, 3 vol. 4º; en “Apéndice” una “Reseña histórica del Concilio IV Mexicano” en 66 páginas. Véase la nota 15.

<sup>12</sup> *Dictamen sobre el número de orden del próximo concilio provincial de México, presentado al metropolitano por su teólogo consultor el obispo de San Luis Potosí*, edición particular para uso de los padres del sínodo y sus consultores. México, imprenta de Ignacio Escalante. Calle del Hospital Real no. 3, 1896. 8º port. 34 páginas, s/n, su fecha es julio 19 de 1896. Poseo ejemplar.

<sup>13</sup> En el diario *El Tiempo* de diciembre de 1893.

<sup>14</sup> Véase la nota 9.

<sup>15</sup> *Apuntamientos históricos de los concilios provinciales mexicanos, estudios previos al primer concilio provincial de Antequera*. México, 1893, 4º, pág. 43.

Torres existen en México varias copias, con diferencias notables entre sí, y otra muy detallada y voluminosa en la Biblioteca Nacional de Madrid.<sup>16</sup>

De los *Dictámenes y Observaciones* del asistente real licenciado don Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, impresas hoy en su mayor parte,<sup>17</sup> lo mismo que del *Dictamen*<sup>18</sup> del fiscal supremo [del] Consejo de Indias, don Pedro de Piña y Mazo, hay numerosas copias.

Los borradores autógrafos de varias de las *Observaciones* de Rivadeneira, paran en nuestro poder.

Para terminar esta nota bibliográfica, referiremos cómo fue que el verdadero original del IV concilio mexicano, actas y demás, con los autógrafos de los tres concilios anteriores, llegaron a poder del señor Bancroft de San Francisco California (U.S.A)

El año de 1861 se incautó el gobierno civil de todas las oficinas de la catedral de México, nombrando un interventor en la ejecución de aquella orden. Quedaron todas las oficinas dichas a su disposición y entonces, entre varias cosas que para sí tomo el señor interventor, fueron los originales de los cuatro concilios mexicanos y sus documentos complementarios.

En la época del segundo imperio vendió el mencionado empleado al presbítero don Agustín Fischer, limosnero del archiduque Maximiliano por la cantidad de 300 o 400 pesos los referidos manuscritos.

Dueño ya de ellos el padre Fischer los ofreció en venta al señor gobernador de la sagrada mitra pidiendo, según el mismo padre Fischer nos lo refirió varias veces, la misma cantidad que había dado. Contestó el señor gobernador que no era aquello caso de compraventa, sino más bien de restitución y que sabiendo bien el padre Fischer lo que

---

<sup>16</sup> “Diario del concilio provincial mexicano IV que formó para su solo uso uno de los concurrentes a él”. Manuscrito en 4° con 186 fojas más 4 de índice. Copias del tiempo. El *Diario* de la Biblioteca Nacional de Madrid está marcado así. P-Suplem 230.

<sup>17</sup> “Informes y observaciones trabajados durante el concilio IV mexicano, comenzado el 13 de enero de 1771, a nombre de la majestad de don Carlos III, rey católico de las Españas y potentísimo emperador de ambas Américas. Por don Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, originario de la Puebla de los Ángeles, alumno del colegio de Santos, del Consejo de su majestad, oidor de las audiencias de Guadalajara, de México y asistente real en el dicho concilio”. Manuscrito en 2 volúmenes. Folio, copia del tiempo. Se han impreso solamente siete disertaciones en la *Revista general de legislación y jurisprudencia*, Madrid, 1881, 4°.

<sup>18</sup> Véase la nota 1.

sobre el particular había, no esperase que él los comprara. El asunto quedó en ese estado; los trágicos acontecimientos y fin del imperio llevaron a Europa al padre Fischer, que con toda anticipación mandó allá su biblioteca. Grave enfermedad le atacó en Alemania y destituido de todo recurso pecuniario, mandó a Londres su biblioteca y allí catalogada por los corredores Putik y Simpson, se puso a la venta en pública subasta.

Varios ejemplares de los catálogos impresos se enviaron a México, llegando uno de ellos a manos del sabio bibliófilo don Joaquín García Icazbalceta, quien al examinarlo encontró anunciados bajo el número 1856 los manuscritos de los concilios.<sup>19</sup> Ocurrió inmediatamente a ver al señor gobernador de la mitra diciéndole como entonces era oportunidad de rescatar esas joyas de nuestra historia eclesiástica. No dio a ello gran importancia el alto dignatario pues contestó “que para qué era aquel gasto; que ya los concilios estaban impresos y sobre todo el tercero con muy buenas notas de Arrillaga, y que por lo mismo a nada conducía comprar papeles viejos.”

Ante tales razones, el señor García Icazbalceta nada replicó y la venta se ejecutó en Londres, adjudicándosele a aquel tesoro del Sr. Bancroft, por la suma de 60 libras.

Más tarde y en varias ocasiones se lamentó la falta de aquellos manuscritos y con especialidad el del IV concilio; en una de estas veces, comisionó el ilustrísimo señor Labastida al señor García Icazbalceta para que indagase si el señor Bancroft permitiría el que se copiara el IV concilio o si estaba dispuesto a venderlo. A lo primero se negó rotundamente el poseedor, pero se avino a lo segundo bajo la condición de que se le comprase la colección de concilios y por ella pidió una cantidad cuatro veces mayor que la que él pagó; pareció ella excesiva y nada se arregló.<sup>20</sup>

Por todo lo referido se verá cuan grande ha sido el servicio que ha hecho el ilustrísimo señor obispo de Querétaro, dándonos a las prensas tan precioso monumento histórico.

---

<sup>19</sup> *Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of an extraordinary Collection of Books & Manuscripts, almost wholly relating to the History and Literature of North and South America, particularly Mexico. To be sold by auction by Messrs. Putik & Simpson. London, 1896. 4°, 312 pp.*

<sup>20</sup> Los detalles todos de esa narración los debemos a los señores presbítero Fischer, García Icazbalceta y Agreda y Sánchez.

Cierto es que en la colección de concilios del señor Ramiro y Tejada<sup>21</sup> ya se había publicado; más puede considerarse como inédito porque no todos los ejemplares de esa obra en sí rara y costosa, tienen el tomo 6° y cuando este suele encontrarse, alcanza un precio demasiado alto. Diríase que intereses bastardos se han empeñado en destruir los ejemplares de este tomo sexto!!!

Marzo de 1898.

Dr. Nicolás León

---

<sup>21</sup> En carta particular nos dice su ilustrísima el señor obispo de Querétaro. “Diferencias entre el manuscrito que poseemos y la edición Tejada Ramiro.

1ª La edición Tejada está impresa según la ortografía moderna, cuando nuestro manuscrito está con una ortografía anticuada y defectuosísima.

2ª La edición Tejada trae el decreto del concilio mandando remitir dos ejemplares originales al rey don Carlos III. El manuscrito no trae este decreto.

3ª La edición Tejada trae las reglas para los pintores, la instrucción para los maestros de escuela, la instrucción para misiones y la instrucción para exponer el santísimo sacramento; estas cuatro cosas faltan en el manuscrito.

4ª El manuscrito trae al fin del concilio, las *Aclamaciones* de los Padres lo cual falta en la edición Tejada.

5ª El manuscrito trae las citas que apoyan los decretos al margen de cada uno la edición Tejada no trae citas de ninguna clase.

6ª El manuscrito trae las listas de personas que omitió Tejada en las páginas 182 y 188.”